

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
12/Sep/2025		Egresos	447,979		GASTOS X COMPROBAR PAGO DE HONORARIOS DE PERIT..				
	1 CH.47979	1123-002-167		Iñiguez Basulto Mayra Guadalupe				29,000.00	
	2 CH.47979	1112-108-000		GASTOS X COMPROBAR PARA LA CE..					29,000.00
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				MAYRA GUADALUPE INIGUEZ BASUL..					
Total póliza :								29,000.00	29,000.00

CHEQUE

47979

JEFATURA DE ATENCIÓN A EVENTOS, ORGANISMOS DE SOCIEDAD CIVIL Y RELIGIOSOS

No. 0047979

CONCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2025 OFICIO

JESCR/0207/2025 VOLANTE G-09-4506

3 1331

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR: <i>2</i>	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN
GOBIERNO DE TONALÁ 2021 - 2024

MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 1332



12 de septiembre de 2025

FECHA

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

MAYRA GUADALUPE INIGUEZ BASULTO

\$

29,000.00

VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

COPIA SIN VALOR

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0047979

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

47979

JEFATURA DE ATENCIÓN A EVENTOS, ORGANISMOS DE SOCIEDAD CIVIL Y RELI No. 0047979

CONCEPTO DEL PAGO: **IMPUESTOS X COMPROBAR, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2025 OFICIO JESCR/0207/2025 VOLANTE G-09-4506**

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

Errores de proceso

EGR4211 No se ha configurado la Cuenta GASTOS POR COMPROBAR: de Empleado 697: MAYRA GUADALUPE IÑIGUE



SOLICITUD DE PAGO

12/09/2025

01:29 PM

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2025 - 0003887 Fecha: 12 SEPTIEMBRE 2025

Nombre del Beneficiario:	MAYRA GUADALUPE IÑIGUEZ BASULTO		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Gastos por Comprobar		
Observaciones:	GASTOS X COMPROBAR, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2025 OFICIO JESCR/0207/2025 VOLANTE G-09-4506		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	GASTOS X COMPROBAR, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2025 OFICIO JESCR/0207/2025 VOLANTE G-09-4506	29,000.00

CANTIDAD CON LETRA:
VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	29,000.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	29,000.00
	0.00
Total:	29,000.00

SOLICITÓ

MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2025

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FOLIO
G-09-4506
FECHA DE EMISIÓN
12/09/2025

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	X
------------------	--	----------------------	--	-------------	--	--------	---

DEPENDENCIA: ATENCION A EVENTOS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y R NO. DE OFICIO: JESCR/0207/2025 FECHA OFICIO: 08/09/2025
 NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 3104-A NUM. DE CONTRARECIBO: 0

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	MAYRA GUADALUPE INIGUEZ BASULTO	GASTOS A COMPROBAR		PARA FIESTAS PATRIAS 2025
				\$ 29,000.00	
				\$ 29,000.00	

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2624-2627
 11:45
 12 SEP. 2025
 RECIBIDO
 FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE
 DIRECCIÓN DE EGRESOS



JEFATURA DE GLOSA

JEFATURA DE GLOSA



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA TESORERIA MUNICIPAL



3 1336

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

VOLANTE DE CONTROL INTERNO

Gobierno Municipal de Tonalá 2024-2027

7:52 PM

09 SEP. 2025

Mayra

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOLANTE	3104-A
FECHA	09/09/2025

DIRIGIDO A:	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
AREA:	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO:JESCR/0207/2025. O.P. SOLVENCIA ECO POR \$29,000.00 PARA FIESTAS PATRIAS

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZÓ:	<i>IVÁN ANTONIO PENA ROCHA</i> MTRO. IVÁN ANTONIO PENA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	---



HACIENDA MUNICIPAL

JESCR/0207/2025

Tonalá, Jalisco; a lunes 08 de septiembre de 2025

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha

Tesorero Municipal

Presente:

Por este conducto me permito saludarle cordialmente, mismo que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizar la cantidad de **\$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M.N IVA incluido)** como gastos a comprobar para la celebración de las **Fiestas Patrias 2025**.

Sin otro particular a que referirme de momento, me despido reiterando mi atención ante cualquier comentario adicional al respecto.

Atentamente

"2025, Año de la eliminación de la transmisión de enfermedades infecciosas"



JEFATURA DE ATENCIÓN A EVENTOS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y RELIGIOSOS

Mayra Guadalupe Iñiguez Basulto

Jefa de Atención a Eventos,

Organismos de la Sociedad Civil y Religiosos.

c.c.p. Minutario.
MGIB/aag



@gobierno_tonalá

/gobierno_tonalá

@gobierno_tonalá

Gobierno Tonalá



Municipio de Tonalá Jalisco
PÓLIZA DE EGRESO

Cheque 47979

3 1338

19/09/2025
10:10 AM

MES: 9 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 12/09/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Gastos por Comprobar NO. PÓLIZA: 131
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

GASTOS X COMPROBAR, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2025 OFICIO JESCR/0207/2025 VOLANTE G-09-4506

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-02470	MAYRA GUADALUPE ÑIGUEZ BASULTO	29,000.00	0.00	C 47979	
11120-01001	Pagadora	0.00	29,000.00	C 47979	
TOTALES		29,000.00	29,000.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

PAGARE

NUMERO
47979

BUENO POR:
29,000.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Nombre de la persona a quien ha de pagarse
en MUNICIPIO DE TONALA JALISCO 22 de septiembre de 2025
Lugar de Pago Fecha de Pago

La cantidad de: VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 5 % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor En TONALA JALISCO a 12 de SEPTIEMBRE de 20 25
Lugar y fecha de expedición

Nombre _____
Domicilio _____
Ciudad _____

Acepto (amos)
N1-E
Firma (s)

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
N3-EL N6-ELIMI N5-EL

DOMICILIO
N7-ELIMINA N4-EL

CLAVE DE ELECTOR
N8-EL

INDICADOR DE ESTADO 2006-08
FECHA DE EMISIÓN SECCIÓN VIGENCIA
2002 SECCION 2003-2033

3 1340

N12-ELIMINADO 15

INE

N13-EL

BUC1880

M. Clara Rojas G.

SECRETARÍA DE ESTADO
INFORMACIÓN DEL CENSO DE
LA SECRETARÍA ELECTORA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N14-ELIMINADO 13

7
6
REU

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."